

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 7 Miércoles 8 de enero de 2014

Sec. III. Pág. 910

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 11 de diciembre de 2013, de la Real Academia de Ingeniería, por la que se convoca la provisión de plaza de Académico de Número.

La Real Academia de Ingeniería convoca la provisión de una plaza de Académico de Número, correspondiente a la medalla número XXXIV, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 397/2013, de 7 de junio.

En virtud de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, esta convocatoria se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Segunda.

Cada propuesta deberá ir firmada al menos por tres Académicos Numerarios.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario General de la Real Academia de Ingeniería, Luis Alfonso Gil Sánchez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X